



DECRETO ALCALDICIO N° 306 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO,
REAJUSTE IPC SERVICIO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

03 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2.136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contracciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1888 de fecha 03.09.2021 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del **"Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Planos. Solicito además asignar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales S, Ingeniero Constructor, Secplac, el Sr Cristian Albornoz B, Administrador Municipal, el Sr. Luis Aguilera R, Arquitecto, DOM, el Sr. Cesar Reyes F, Ingeniero Constructor, DOM, la Srta. Delfa Silva G, Jefa Dpto. del Medio Ambiente, y el Sr. Guillermo Arias C, Constructor Civil, Secpla, quienes los subroguen

El Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 13.10.2021 que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, al Sr. Diego Morales S, Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr Cristian Albornoz B, Administrador Municipal, el Srta. Macarena Cuevas Rojas, Prevencionista de Riesgos, Dom, el Sr. Cesar Reyes F, Ingeniero Constructor, DOM, la Srta. Delfa Silva G, Jefa Dpto. del Medio Ambiente, y el Sr. Guillermo Arias C, Constructor Civil, Secpla, quienes los subroguen

El Decreto Alcaldicio N° 2339 de fecha 22.10.2021 que Adjudica la Licitación Pública N°3656-119-LR21, denominada **"Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa"** y adjudica, al siguiente oferente **Sra. María Vilches Donoso, C.I.** [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por un periodo de 24 meses:

El Certificado de N°051 de fecha 21.10.2021 del Secretario Municipal, el cual certifica que en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 21.10.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-119-LR21, denominada **"Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa"**, al Oferente **María del Transito Vilches Donoso, Rut** [REDACTED] por un monto mensual de **\$23.950.000 Iva inc, por un periodo de 24 meses.**

El Memo N° 701 de fecha 27.10.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 27.10.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Oferente **María del Transito Vilches Donoso, Rut** [REDACTED] correspondiente al **"Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa"**, por un monto mensual de **\$23.950.000 iva inc., por un periodo de 24 meses.** El inicio del servicio será a contar del **01 de noviembre de 2021**



El Memo N° 25 de fecha 02.02.2023 del Departamento de Medio ambiente mediante el cual solicita autorizar cancelación de reajuste del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa", a la contratista Sra. María del Tránsito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] según foro de consulta de licitación (pregunta 36 y 37), Por lo tanto se solicita autorizar Reajuste del 12,2% por los meses de Noviembre y Diciembre de 2022, por un monto total de \$5.843.800 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°089 de fecha 19.01.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Reajuste del ""**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa**", a cargo de la contratista Sra. María del Tránsito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] del 12,2% por los meses de noviembre y diciembre de 2022, por un monto total de \$5.843.800 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.001-000-000 "Servicios de Aseo y Vertedero", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/ASG/MRL.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Mercado Público (1)
Archivo.